

ACUERDO No 350

(Febrero 27 de 2018)

"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE CONSTITUYEN PASIVOS EXIGIBLES"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander Cas, en sus rentas propias y recursos de capital.
4. Que mediante acuerdo 342 del 30 de Noviembre de 2017 fue aprobado el Presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal 2018
5. Que el día 16 de febrero de 2018, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander, aprobó los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2017.
6. Que dentro de las necesidades de asignación presupuestal con cargo a los recursos del balance y más concretamente a la cancelación de reservas expiradas, la administración ha puesto de manifiesto las correspondientes vigencias Expiradas, en el marco del estatuto presupuestal de la corporación.
7. Que según Acta de Análisis y Cierre del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se encontraron algunos saldos sin ejecutar en la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2016, obligaciones legalmente contraídas, que por diferentes motivos se encuentran vigentes de acuerdo a los solicitado por los interventores, por lo cual se hace necesario reconocer estos Pasivos e incorporarlos al presupuesto de la presente vigencia fiscal, por valor de: MIL TRESCIENTOS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, (\$1.367.621.481,82) de los cuales SEIS MILLONES (\$6.000.000) son financiados con recursos de otras entidades y MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.361.621.481,82) son financiados con recursos propios. Así:

PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS 2015	VALOR	FUENTE
CONTRATO 428 - 2015 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR, PARA EL TRASLADO DE LOS CONTRATISTAS DE LA CAS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL CONVENIO INERASMINISTRATIVO GGC 167-2015 RADICADO CAS 005-346-2015 MINAS	6.000.000,00	MINAS
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS 2016		
REALIZAR LA CONSULTA PREVIA EN EL PROCESO DE FORMULACION DEL POMCA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO OPON EN DESARROLLO DEL CONVENIO 020-14 FONDO DE ADAPTACION- CAS	71.298.240,00	TERMO
REALIZAR LA CONSULTA PREVIA EN EL PROCESO DE FORMULACION DEL POMCA DE LA CUENCAS HIDROGRAFICA DE LOS AFLUENTES DIRECTOS AL RIO LEBRILJA MEDIO EN DESARROLLO DEL CONVENIO 020-14 FONDO DE ADAPTACION-CAS	71.298.240,00	TERMO
ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LA HONDA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER	119.132.273,00	TERMO
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PAR ALA REGLAMENTACION E VERTIEMENTOS DE LA QUEBRADA CURITI.	14.217.350,00	HIDRO
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA UYO OBJETO ES IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACION ECOLOGICA QUE PERMITAN RECUPERAR SUELOS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA Y CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	75.895.320,00	TERMO
IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE "RECUPERACION ECOLOGICA" QUE PERMITAN RECUPERAR SUELOS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA Y CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. SECTOR ELECTRICO. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE "RECUPERACION ECOLOGICA" QUE PERMITAN RECUPERAR SUELOS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA Y CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. SECTOR ELECTRICO.	862.023.148,82	TERMO
ALINAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUAVATA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION A LAS MICROCUENCAS UBICADAS EN EL SECTOR LA LAGUNA- EL BARRANCO-LA LAJITA-EL GUAYABO EN ALS VEREDAS POPOA-CASQUITO MUNICIPIO DE GUAVATA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	39.933.318,00	TERMO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCION PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, EN TODO LO RELACIONADO CON LA REVISION Y VERIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA FASE TRES (EVALUACION Y SEGUIMIENTO) DEL CONVENIO N 47-16, SUSCRITO ENTRE ISAGEN S.A E.SP Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, RADICADO CAS N 005-00959-2012. DURACION CUATRO (4) MESES. ANEXO: PLANILLA PARA PAGO DE CONTRATOS, PAZ Y SALVO, CERTIFICADO MEDICO DE EGRESO, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE ACTIVIDADES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y COPIA DEL CONTRATO	2.500.000,00	ISAGEN
CONTRATO CON MODIFICACION DE FECHA 14 NOVIEMBRE 2017, DE ADICION DEL #31.757.267,16 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS PLANTACIONES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y PROTECTORAS, ESTABLECIDAS POR LA CAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	105.323.592,00	TERMO
TOTAL	1.367.621.481,82	

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2018, la suma de MIL TRESCIENTOS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, (\$1.367.621.481,82) así:

INGRESOS

				CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS PROPIOS	
1	2			RECURSOS DE CAPITAL	
1	2	02		Recursos del balance	
1	2	02	3	Otros Recursos de Capital	\$1.367.621.481,82
				TOTAL ADICION	\$1.367.621.481,82

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2018, la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, (\$1.367.621.481,82) así:

GASTOS

PROG	SUBP	PROY	SPRY	CONCEPTO	VALOR
RAPE.INV.I.PAS.3				PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS	
3	1			PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS 2018	8.000.000,00
3	2			PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS 2018	1.361.621.481,82
				TOTAL ADICION GASTO	1.367.621.481,82

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, y solicitudes de reconocimiento de pasivos exigibles.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018


Dr. LUIS ALBERTO FLOREZ
 Delegado Gobernador de Santander
 Presidente Consejo Directivo


Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ
 Secretario General CAS
 Secretario Consejo Directivo

Proyecto: Sandra Yamile del Valle Zapata
 Jefe de presupuesto
 Revisó: Orlando Pimienta Pérez
 Contador Contratista
 Revisó: Luis Francisco Oliveros
 Subdirector Administrativo Y Financiero

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



